

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3			  	No. de cuenta 523147778
	Factura de venta: 239866685 Período: 202512		SC-7246-1 AM-2002306		Para cualquier consulta o pago electrónico
Período facturado 01-12-2025 a 31-12-2025		Fecha facturada 6-ene-26		Fecha límite de pago 16-ene-26	
Fecha de suspensión 17-ene-26					

Nombre y Apellidos MUÑOZ OSORIO ALIDIA		No. de Identidad 52204394		Dirección CLL 3 3-02 CENTRO		Nivel de tensión Secundaria	
Clase de servicio COMERCIAL		Estrato		Ruta 085-0000089700		Municipio CURILLO	
Ubicación URBANO		Cód. transformador 15521		Cód. circuito 20037		Grupo calidad 1	
 Serie contador 92526190		 Marca ISKRA		 Carga 15000			

Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG		FIU		HC		Dt		VC		%		CEC	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación											
RS 0		0		1		0		Toma Exitosa											
AS 0		0		1		0		Toma Exitosa											

Costo prestación		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$															
CUV=		CUF=		Año		Mes		Activa		Reactiva		Datos valoración excedente AGPE				Liquidación consumo			
G 303,45		T 54,14		2025		NOV		0		0		Costo del servicio \$ -				Subsidio- contribución (20%) \$ -			
D 263,25		R 21,52		2025		OCT		0		0		Importación Kws 1817,28				Vr. Energía= \$ -			
P 72,31		Cv 236,28		2025		SEP		0		0		exportación Kws 2576,25				Consumo facturable kws 0,00			
Cf		Vr Kw (CUV+CUF)		2025		AGO		315		0		Consumo de energía Kws 1817,28				Credito de energía Kws 1817,28			
950,95		950,95		2025		JUL		1061		0		Costo comercialización (C 236,28				a. Consumo facturable \$ \$ -			
0		0		2025		JUN		3381		531		Costo unitario (CU) \$ \$ 950,95				b. Costo comercialización (Cv) \$ 429.381			
0		0		2025		MAY		3752		496		MC \$ \$ 304,72				c. Excedentes pagados (MC) -\$ 231.268			
0		0		2025		MAY		3752		496		Total Valoración AGPE (\$) \$ 198.113							

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -	\$ -	0	0	\$ -

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	0
Energía Autogenerador	429.381
Aprox. Res. Creg 108	0
Excedentes Pagados	-231.268

VALOR A PAGAR \$ 198.113

Liquidación factura de aseo

SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público

Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 0	

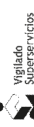
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 198.113

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	Nombre y Apellidos MUÑOZ OSORIO ALIDIA		No. de Identidad 52204394		Municipio CURILLO	
	No. de factura 239866685		Energía \$ 198.113			
	Aseo \$ 0		Alumbrado público \$ 0			
	Valor a pagar \$ 198.113					

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
 Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
 WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|